

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



**CDA TERMINAL DE TRANSPORTES DE GIRARDOT SA**

NIT: 860029842  
 TEL: 8350778  
 CORREO: cda@terminalgirardot.com  
 DIR: CRA 14 #26-02 AVE FERROCARRIL  
 GIRARDOT, Cundinamarca

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>1. FECHA</b>		<b>2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO</b>	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-01-12 12:05:12	GARCIA AGUILAR YULIANA BELEN	CC(X) NIT( ) No. 53094157	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
VEREDA MANUEL SUR	3102936108	RICAUARTE	Cundinamarca
Correo Electrónico	yuliana.juandavid@gmail.com		

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
GIL870	COLOMBIA	PÚBLICO	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2022	10024468280	2021-10-11	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	9FB4SR0E5NM083917
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J759Q079076	4T	1598		5	SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
114	SEDAN	2022-10-28	SI( ) NO(X) N/A( )		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
	68,0		67,0		61,0		54,0	40,0	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2233	3630	N	Eje 1	1918	3237	N	14,1	20-30	30	%
Eje 2	1487	2001	N	Eje 2	1185	1697	N	20,3*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		64,6		50		%					

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
22,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1142	5631	N	Sumatoria Derecho	1256	4934	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5,90	-9,20				+/- 10	m/Km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exento)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (HC)		Óxido de Nitrógeno (NOx)		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	
Ralentí			<= 1	%	>= 7	%	<= 5	%	<= 200	(ppm)	
Crucero			<= 1	%	>= 7	%	<= 5	%	<= 200	(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Unidad	
Temperatura de prueba										Valor	Unidad
Temperatura ambiente										0,00	°C
Humedad Relativa										0,00	%

9b. VEHICULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%				%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquier de sus ejes, entre el 20% y el 30%	Frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,73	7,14				7,60
DERECHA	6,71	7,11				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente  
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI  NO  No. Consecutivo RUNT: (A) 0

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI  NO

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN: 130151

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: dB

**F. REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0					
DERECHA	32,0	32,0	32,0			

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- Frenometro: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 00128
- Alineador al Paso: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 00335
- Banco de Suspensión: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 19031013
- Profundímetro: Marca: FOWLER, Serial del Equipo: 1365
- Probador de Holguras: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 01100

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

- Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Version: 1.0.0
- Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSION, Version: 1.0.0
- Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACION, Version: 1.0.0
- Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Version: 5.0.0
- Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Version: 4.0.0
- Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

- Prueba de Alineación: Omar Alirio Bohorquez Ramirez
- Prueba de Frenos: Omar Alirio Bohorquez Ramirez
- Prueba de Suspensión: Omar Alirio Bohorquez Ramirez
- Prueba Fotografía: Diego Armando Gomez Guzman

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

German Ricardo Bermudez Navarro

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe